

RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES TOMADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2015

N°. 05 ACTA N°. 501

EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA

- 1. Una vez considerada la Agenda, el Ministro Presidente del Consejo Nacional de Universidades, Ingeniero Manuel Fernández, agradeció la asistencia a las Universidades a la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del día de hoy 09 de junio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 40.676, para tratar un único Punto, según el Artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Universidades, sobre el "Sistema Nacional de Ingreso Universitario", con la ausencia de las Universidades que integran la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, (AVERU).
- 2. Una vez considerada la Agenda, se conoció el informe del Ministro Presidente.

Las Universidades Privadas no fueron convocadas, debido al tema a tratar, no les corresponde. Actuando en el marco de la legalidad: Con el quórum legalmente constituido con 7 votos plenos y 2.23 votos de las Universidades Experimentales presentes, de acuerdo a la Ley. Leyó el Artículo 36, numeral 1, de la Ley de Universidades. Artículo 36. Numeral 1.- "Son atribuciones del Rector(a): Cumplir y hacer cumplir en la respectiva Universidad las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Universidades", no puede ningún Rector(a) dejar de cumplir las resoluciones emanadas del Consejo Nacional de Universidades, los servidores públicos que se sientan en este Cuerpo, una vez que este Cuerpo diga que quedan suspendidos los exámenes de admisión, se deben cumplir y hacer cumplir las disposiciones que se debaten y se deciden aquí. Este CNU tiene tres propósitos claros, que nosotros mismos tenemos que debatir y aprobar en este cuerpo. Este CNU se hace en el marco del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Ingreso para favorecer y defender el ingreso de los venezolanos a la Universidad Venezolana. Hace veinticinco (25) días se hizo la primera corrida del Sistema Nacional de Ingreso y tiene tres (3) objetivos: 1°. Mostrar los logros principales del mismo, 2° Abrir un debate sobre las experiencias de estos veinticinco (25) días y 3° En la sesión del CNU de fecha 26.05.2015, Votamos y decidimos que habían 10 temas que nosotros mismos votamos y aprobamos; 10 temas que debíamos atender. El Ministro Presidente hizo la presentación para mostrar los resultados del **Sistema** Nacional de Ingreso.

Presentación: Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria 2015



IA = Índice Académico, 50% Promedio de Notas + 30% Nivel Socio Económico + 15% Territorialidad + 5% Participación cultural, deportiva y comunitaria.

PN = Promedio de Notas

NSC = Nivel Socioeconómico

T = Territorialidad

P = Participación cultural, deportiva y comunitaria

Oferta al 15/05/2015: 260.578 cupos, Demanda: 414.428 aspirantes, Asignados: 181.333, Cupos Disponibles: 79.245, Tipo de Población: Demanda: 78% alumnos 5to año, 22% Bachilleres, Asignación: 79% alumnos de 5to. Año, 21% bachilleres. Distribución por Género: Demanda 56% femenino, 44% masculino, Asignación: 60% femenino y 40% masculino, Distribución por tipo de Plantel: Demanda 77% Oficial, 23% Privado, Asignación: 80% Oficial 20% Privado. Ese es el país que tenemos. Los estratos I y II 14%, estrato III 31%, estratos IV 47% y estrato V 8%. Asignación: Las correcciones las considera y las debate este cuerpo, se quiere asignar un cupo a la totalidad de los aspirantes y diseñar políticas para que nadie se quede en el lado oscuro, privatizador de la educación que es la venta de cupos. Igualmente atenderemos otros grupos.

1.- Personas con discapacidad, 2.- Personas en áreas fronterizas y rurales, 3.- Personas que sacaron 20 — 30, puntos son las más pobres, 4.- Pueblos originarios, 10.599 y fue asignado el 51%. 5.- Personas de alto rendimiento. El esfuerzo hace 6 años duplicó el número de cupos a 260.578 en el Sistema Nacional de Ingreso. 6.- Los artistas y deportistas que no hayan sido asignados, se les buscará cupo, no se está excluyendo a nadie. El Ministro — Presidente acotó que el Sistema Nacional de Ingreso quedará abierto hasta octubre de este año, se harán corridas semanales, ajustando todo hasta el último día. Si se tiene que crear y configurar el Comité de Bachilleres con cupo, cuyo ingreso es negado por la misma universidad lo haremos, como cuando se crearon los Comité de Bachilleres sin cupo en los años 70 y 80, y defenderemos los derechos como los defendíamos en los años 70, 80 y 90. Se conversó con el Ministerio de Educación para explorar cuál debe ser el Sistema Nacional de Ingreso del 2020, qué quieren estudiar los Bachilleres, qué se necesita para construir, persuadir y enamorar para el desarrollo del país.

Intervención de los Rectores.

Debatido el Punto, el Ministro – Presidente, dio las gracias a todos los rectores que intervinieron, asumió todas las propuestas en el punto, y dio a conocer cuatro (04) propuestas concretas y para la toma de decisiones que surgió de esta discusión y de acuerdo a lo solicitado, las propone para votar.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

- 3. El Ministro Presidente propuso votar las cuatro propuestas una a una.
 - Instruir al Ministerio, junto a las Universidades, CNU OPSU, que establezcan procedimientos de inclusión claros para los excluidos del Sistema Nacional de Ingreso 2015.





- 2.- Mantener abierto el Sistema Nacional de Ingreso hasta el 30 de septiembre o hasta que se terminen los cupos.
- 3.- Incluir un registro universal en el Sistema Nacional de Ingreso. Todo ingreso; independientemente del Sistema de Selección, debe respetar los mecanismos especiales, en algunos casos, de selección.
- 4. Designar una comisión que organice un foro en menos de treinta (30) días y dé seguimiento a las diez 10 decisiones tomadas en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades celebrada el día 26 de mayo de 2015, conformada por los tres (3) Viceministros, un (1) representante de los Estudiantes, un (1) representante Profesoral, dos (2) Rectores por ARBOL y dos (2) Rectores por AVERU, aunque no estén aquí, y solicitó organizar antes del 30 de junio un Foro con especialistas en la materia para debatir frente al país de cualquier espectro ideológico este Sistema.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Jehyson José Guzmán Araque

Viceministro de Educación Universitaria

Lila Inés Carrizales Silva

Viceministra de Investigación y Aplicación del Conocimiento

Carlos Eloy Figueira

Viceministro de Fortalecimiento Institucional, Conectividad e Intercambio del Conocimiento

Br. Miguel Díaz – Representante Estudiantil de las Universidades No Experimentales

Clotilde Navarro – Representante Profesoral de las Universidades No Experimentales

Bettys Muñoz Henriquez Rectora de la UPT Aragua "Federico Brito Figueroa", por ARBOL

Maryann Hanson Flores - Rectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela, por ARBOL

Dos (2) Representantes por AVERU

Recomendaciones, Exhortar a los rectores a realizar Campañas, Debates y Publicaciones.

Sometió a votación las cuatro (4) propuestas:

Propuesta 1 - Aprobado

Propuesta 2 - Aprobado

Propuesta 3 – Aprobado

Propuesta 4 - Aprobado

ARVS/mrb. **Junio, 09, 2015**

ASALIA R. VENEGAS S. SECRETARIA PERMANENTE